



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/COM.2/ISAR/L.9  
15 de noviembre de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las  
Cuestiones Financieras Conexas  
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos  
en Normas Internacionales de Contabilidad  
y Presentación de Informes  
24º período de sesiones  
Ginebra, 30 de octubre a 1º de noviembre de 2007

**CONCLUSIONES CONVENIDAS**

**Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de  
las Normas Internacionales de Información Financiera**

1. En su 24º período de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) reiteró la importancia de disponer de un conjunto de normas de información financiera de buena calidad y basadas en principios, ejecutables a nivel mundial, para el funcionamiento eficaz y la estabilidad del sistema financiero internacional. También destacó la necesidad de contar con normas mundiales sólidas de información financiera a fin de facilitar la capacidad de los inversores para adoptar decisiones fundamentadas sobre las alternativas de inversión y promover el flujo de recursos financieros hacia los países en desarrollo y los países con economías en transición, en apoyo de sus esfuerzos por desarrollar sus capacidades productivas y aumentar su competitividad en el comercio mundial.

2. En el período de sesiones, el ISAR realizó otro examen de las cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sus deliberaciones sobre ese tema se vieron facilitadas por los estudios sobre el Pakistán, Sudáfrica y Turquía, y enriquecidas por los análisis de los expertos.
3. En sus deliberaciones, el ISAR detectó distintos problemas de aplicación práctica, en particular en las esferas de los marcos regulador e institucional, de la vigilancia del cumplimiento y del fomento de la capacidad técnica. También se analizaron las distintas enseñanzas obtenidas a partir de la experiencia de los países objeto de los estudios.
4. De conformidad con el acuerdo alcanzado en el 23º período de sesiones del ISAR de actualizar las Directrices para la contabilidad e información financiera de las pequeñas y medianas empresas (DCPYMES) de nivel 3, la secretaría de la UNCTAD convocó, en el período entre período de sesiones, un grupo consultivo con miras a preparar las propuestas para revisar dichas directrices. En su 24º período de sesiones, el ISAR examinó el proyecto de revisiones propuestas de las DCPYMES de nivel 3.
5. Al finalizar sus deliberaciones sobre este tema, el ISAR pidió a la secretaría de la UNCTAD que estudiara las cuestiones de aplicación práctica en relación con las NIIF y que preparara una publicación en la que sintetizara las lecciones aprendidas con la aplicación práctica de las NIIF analizando los estudios de casos examinados por el ISAR en sus períodos de sesiones 23º y 24º, y que diera la difusión más amplia posible a la publicación. El ISAR pidió a la secretaría de la UNCTAD que siguiera preparando estudios sobre las cuestiones de aplicación práctica relacionadas con las NIIF, incluidos los temas conexos, como la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría. También pidió a la secretaría de la UNCTAD que, si los recursos lo permitían, difundiera su investigación en esa esfera, con miras a afianzar la profesión contable en los países en desarrollo y los países con economías en transición.
6. El ISAR deliberó sobre las revisiones propuestas de las DCPYMES de nivel 3, y pidió a la secretaría de la UNCTAD que incorporara en el documento los comentarios y las sugerencias recibidos durante el 24º período de sesiones, así como los comentarios adicionales que presentarían las delegaciones interesadas dentro de las dos semanas siguientes al período de sesiones. El ISAR también pidió a la secretaría de la UNCTAD que volviera a convocar al

grupo consultivo a fin de concluir y distribuir las DCPYMES de nivel 3 lo más pronto posible para que se formularan observaciones.

7. Además, el ISAR pidió a la secretaría de la UNCTAD que examinara los comentarios y sugerencias sobre el Proyecto para comentarios de una NIIF propuesta para las pequeñas y medianas entidades de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB), que las delegaciones interesadas enviarían a la secretaría de la UNCTAD dentro de las dos semanas siguientes al 24º período de sesiones. La secretaría finalizaría los comentarios sobre el proyecto para comentarios y lo enviaría al IASB.

### **Orientaciones sobre los indicadores de responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

8. El ISAR reiteró la importancia de la información sobre la responsabilidad de las empresas para dar cumplimiento a los crecientes pedidos de información de los distintos interlocutores. Considera que los informes concisos, comparables y orientados a los resultados en esa esfera añaden valor para los accionistas y demás interesados, y promueven el desarrollo económico sostenible.

9. De conformidad con las conclusiones convenidas en su 23º período de sesiones, el ISAR examinó en su 24º período de sesiones los informes más detallados y acabados de la secretaría titulados "Orientaciones sobre los indicadores de las responsabilidades de las empresas en los informes anuales" (TD/B/COM.2/ISAR/41) y "Orientaciones sobre los indicadores de las responsabilidades de las empresas en los informes anuales: las necesidades de información de los interesados y los criterios de selección de indicadores básicos" (TD/B/COM.2/ISAR/42). Convino en que los informes constituirían una herramienta técnica voluntaria útil para las empresas. Elogió ambos documentos por la buena calidad de la información y por su utilidad para determinar los indicadores básicos y una metodología de medición para la presentación de información armonizada sobre la responsabilidad de las empresas en el marco de sus informes anuales.

10. En particular, el ISAR reconoció que en las orientaciones se recogían las conclusiones anteriores del proyecto sobre los criterios de selección de indicadores y las necesidades de información de los usuarios. También tenían en cuenta las consideraciones de costo-beneficio

en relación con la preparación de esa información y se habían preparado en consulta con los encargados de preparar los informes de las empresas. Tras examinar las orientaciones sobre los indicadores de responsabilidad de las empresas se llegó a la conclusión de que podían constituir una herramienta voluntaria útil para promover una mejor comunicación con las partes interesadas y una contribución positiva de las empresas a los países en desarrollo receptores. Se convino en que la secretaría prepararía las orientaciones para su publicación y les daría la máxima difusión posible.

11. El ISAR convino en que la UNCTAD seguiría coordinando esa labor con otras organizaciones internacionales que trabajan en la esfera de la presentación de información sobre la responsabilidad empresarial, junto con los interesados pertinentes de los sectores privado y público. Sugirió que, si se disponía de recursos, se realizaran estudios de casos relativos a la presentación de información sobre la responsabilidad de las empresas como contribución práctica a la determinación del estado de difusión de información sobre la responsabilidad de las empresas en todo el mundo.

### **Información sobre la gobernanza de las empresas**

12. El ISAR reiteró la importancia de las buenas prácticas en materia de gobernanza de las empresas en el fomento de la inversión, la estabilidad y el crecimiento económico. De conformidad con las conclusiones convenidas en su 22º período de sesiones, el ISAR examinó en su 24º período de sesiones los resultados del examen anual de la información sobre la gobernanza de las empresas que figuraba en el documento "2007 Review of the implementation status of corporate governance disclosures" (Examen de la situación del cumplimiento de la obligación de informar sobre la gobernanza empresarial, de 2007) (TD/B/COM.2/ISAR/CRP.6). Elogió la calidad del informe y su utilidad para abordar la dimensión reguladora de la información sobre la gobernanza de las empresas. Observó que ayudaba a identificar varias tendencias importantes que afectaban a la información sobre la gobernanza de las empresas, como las fusiones de bolsas de valores mundiales, y la creciente integración de las cuestiones sociales y ambientales en el marco de gobernanza empresarial más amplio. Además, el ISAR examinó estudios de casos acerca de la información sobre gobernanza de las empresas en China (TD/B/COM.2/ISAR/CRP.8) y en Egipto (TD/B/COM.2/ISAR/CRP.7). Elogió esos estudios y reconoció la utilidad de la orientación

sobre las buenas prácticas de información sobre gobernanza de las empresas como punto de referencia práctico para medir las prácticas de distintos países al respecto. Sugirió que la UNCTAD continuara llevando a cabo esos estudios con los asociados de investigación pertinentes de todo el mundo.

13. El ISAR acogió con satisfacción el proyecto conjunto organizado por el Ministerio de la Inversión de Egipto, el Instituto Egipcio de Directores y la UNCTAD para divulgar la Orientación sobre las buenas prácticas en materia de información sobre la gobernanza de las empresas (*Guidance on good practices in corporate governance disclosure*) en la conferencia internacional sobre transparencia e información, celebrada en El Cairo en junio de 2007. Sugirió que, si los recursos lo permitían, se siguiesen realizando proyectos conjuntos con las organizaciones asociadas pertinentes en otros países del mundo a fin de dar difusión a las orientaciones y poner en marcha programas de capacitación conexos sobre su aplicación práctica.

-----